

seguridad pública y procuración de justicia; desarrollar actividades asistenciales y sociales que privilegien a los grupos más vulnerables (niños en situación de calle, discapacitados, personas de la tercera edad, mujeres maltratadas, entre otros); promover el desarrollo comunitario, a través de servicios integrales de cultura, recreación y deporte; y mantener la calidad y cobertura en la prestación de servicios de salud.

También, se destinó una parte importante de recursos al mantenimiento y ampliación de la infraestructura urbana y del sistema hidráulico y sanitario; a la modernización del parque vehicular de limpia; y a la ampliación de la infraestructura de transporte no contaminante, principalmente. Asimismo, se continuó con la política de canalizar mayores recursos a las Delegaciones, para hacer más expedita la atención de las demandas ciudadanas.

Para mejorar la gestión administrativa del Gobierno del Distrito Federal, en 1999 la Asamblea Legislativa en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 122, apartado C, fracción V, Constitucional, así como la Jefatura de Gobierno, en el ámbito de sus funciones previstas en sus artículos 91, 98 y 101 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 5º., 40 y 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, crearon órganos autónomos, unidades administrativas y organismos descentralizados, tales como: el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral del Distrito Federal; la Secretaría de Salud; el Instituto del Taxi; el Fideicomiso para el Ahorro de Energía del D.F., el Fideicomiso de

Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México; el H. Cuerpo de Bomberos; y la resectorización de algunas dependencias, como la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, entre las más importantes.

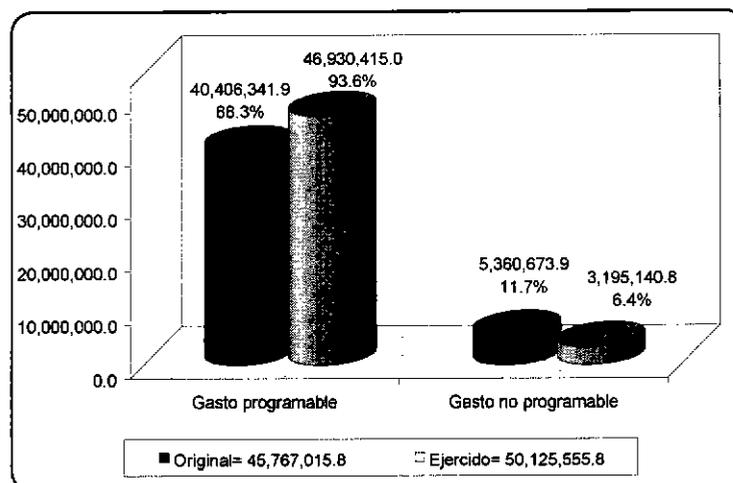
Por último, el pago del costo financiero de la deuda fue menor al previsto originalmente, como resultado de la instrumentación del Programa de Reestructuración de Pasivos, la favorable evolución de las tasas de interés y la contratación de un techo de endeudamiento neto menor al programado, lo que permitió liberar recursos para canalizarlos a actividades productivas.

## II.2.1. GASTO NETO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

### II.2.1.1. Gasto Neto en Clasificación Económica del Gobierno del Distrito Federal

En 1999, el gasto neto del Gobierno del Distrito Federal (excluye la amortización) ascendió a 50,125,555.8 miles de pesos, monto del cual el 93.6% correspondió al gasto programable y el 6.4% al no programable. Dicho monto fue superior en 9.5% al establecido en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como resultado de las erogaciones adicionales realizadas en el gasto programable, puesto que el no programable fue menor al previsto.

**GASTO NETO EN CLASIFICACION ECONOMICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
(Miles de pesos y por cientos)



El gasto programable del Gobierno del Distrito Federal ascendió a 46,930,415.0 miles de pesos, del cual el 74.7% correspondió a las erogaciones corrientes y el 25.3% a las de capital. El gasto programable fue superior en 16.1% (6,524,073.1 miles de pesos) con

relación al estimado en el Presupuesto de Egresos, situación que se debió al mayor gasto tanto de naturaleza corriente como de inversión, lo que significa que el Gobierno del Distrito Federal orientó recursos adicionales a la prestación de los servicios que demanda la ciudadanía.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACION ECONOMICA  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
(Miles de pesos y por cientos)**

CONCEPTO	1998 EJERCIDO (1)	1999		VARIACIONES RESPECTO A:		
		ORIGINAL (2)	EJERCIDO (3)	PRESUPUESTO ORIGINAL		1998 %
				IMPORTE (3-2)	% (3/2)	
<b>TOTAL</b>	<b>40,961,589.7</b>	<b>40,406,341.9</b>	<b>46,930,415.0</b>	<b>6,524,073.1</b>	<b>16.1</b>	<b>14.6</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>29,043,830.5</b>	<b>30,858,992.6</b>	<b>35,064,073.6</b>	<b>4,205,081.0</b>	<b>13.6</b>	<b>20.7</b>
Servicios Personales	16,150,402.5	19,025,694.1	20,283,603.0	1,257,908.9	6.6	25.6
Materiales y Suministros	2,776,005.2	2,568,914.3	2,906,740.8	337,826.5	13.2	4.7
Servicios Generales	8,839,208.4	8,142,139.8	10,076,055.3	1,933,915.5	23.8	14.0
Transferencias Directas	1,278,214.4	1,122,244.4	1,797,674.5	675,430.1	60.2	40.6
<b>DE CAPITAL</b>	<b>11,917,759.2</b>	<b>9,547,349.3</b>	<b>11,866,341.4</b>	<b>2,318,992.1</b>	<b>24.3</b>	<b>(0.4)</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	3,129,391.1	1,242,064.7	2,546,561.9	1,304,497.2	105.0	(18.6)
Obra Pública	8,030,333.7	7,413,501.0	8,111,548.7	698,047.7	9.4	1.0
Inversión Financiera	755,915.6	878,328.6	799,580.9	(78,747.7)	(9.0)	5.8
Transferencias Directas	2,118.8	13,455.0	408,649.9	395,194.9	*	*

\* Variación mayor al 1000%  
NOTA: Las cifras pueden no coincidir como resultado del redondeo

Los mayores recursos que se destinaron al financiamiento del gasto programable, fueron posibles gracias a los siguientes factores: a) mayor captación de recursos fiscales, b) incorporación de recursos remanentes del ejercicio fiscal anterior, c) aplicación del Programa de Reestructuración de Pasivos, que implicó ahorros en el pago del principal de la deuda y de los intereses, d) favorable evolución en las tasas de interés en el mercado financiero y e) obtención de importantes ahorros que generaron las unidades administrativas.

El gasto corriente ejercido se ubicó en 35,064,073.6 miles de pesos, cifra que representó el 74.7% del gasto programable. La importancia de este gasto radica en que las erogaciones se encuentran asociadas con el

pago de las remuneraciones y prestaciones que se cubren al personal encargado de proporcionar los servicios de seguridad pública, transporte, salud, procuración e impartición de justicia, recolección de basura y operación del sistema hidráulico; a la compra de insumos básicos, tales como medicamentos, combustibles, vestuario, alimentación de personas y refacciones y accesorios menores; y al costo de los servicios básicos, como agua potable, energía eléctrica, vigilancia y mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, y en general de los insumos que requiere el gobierno capitalino para asegurar el otorgamiento y la prestación de los servicios básicos que demanda la población.

En el renglón de transferencias directas, se registran principalmente los recursos que se asignan para el funcionamiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Contaduría Mayor de Hacienda, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. También, se incluyen en este capítulo de gasto parte de las aportaciones al Fondo de Seguridad Pública y al Fondo Mixto de Promoción Turística, así como los recursos asignados al Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados y los subsidios que se otorgan en materia de predial, agua y otras contribuciones, principalmente.

Respecto al presupuesto aprobado, las erogaciones corrientes resultaron por arriba de su meta anual en 13.6%, como consecuencia de las mayores erogaciones realizadas en los capítulos de servicios generales, servicios personales y transferencias directas. En clasificación administrativa, dicho comportamiento se explica por las Secretarías de Obras, Transporte, Seguridad Pública, Salud, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Delegaciones y los Organos de Gobierno y Autónomos.

El gasto de capital que sumó 11,866,341.4 miles de pesos y significa poco más de la cuarta parte de las erogaciones programables, se orientó al mantenimiento, conservación, equipamiento y ampliación de la infraestructura existente. Respecto al monto presupuestado, resultó superior en 24.3%, en virtud de las mayores asignaciones efectuadas por las Secretarías de Obras, Seguridad Pública, Salud, Transporte y Desarrollo Social; la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

En ese sentido, el gasto de capital se aplicó en la realización de las siguientes acciones:

- Se avanzó en la construcción de la Línea "B" Metropolitana que correrá de Buenavista a Ciudad Azteca, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México.
- Se finiquitó la compra de los vehículos recolectores de residuos sólidos, en el marco del Programa de Modernización del Servicio de Limpieza de Recolección Domiciliaria.

- Se continuó con la excavación de las obras del Acueducto Perimetral y del túnel para el Drenaje Profundo.
- Se avanzó en la construcción de las plantas de tratamiento de agua residual y de las líneas de conducción y distribución para agua potable.
- Se avanzó en la repavimentación de vialidades primarias y secundarias.
- Se construyeron, ampliaron, mantuvieron, conservaron y equiparon espacios educativos de nivel preescolar, primaria, secundaria y especial; y se dio mantenimiento y conservación a bibliotecas, museos, sitios históricos y centros culturales.
- Se avanzó en la instalación de nuevas tomas domiciliarias y reparación de fugas de agua potable.
- Se continuó con la adquisición de carros para la Línea "A" del Metro Pantitlán- Los Reyes, La Paz; se rehabilitaron y fiabilizaron carros del metro de rodadura neumática; y se finiquitó la adquisición de trolebuses.
- Se operó y proporcionó mantenimiento al complejo de viveros en San Luis Tlaxialtemalco; y se continuó con el Proyecto de Reforestación de las Sierras de Guadalupe y Santa Catarina.
- Se incrementó el parque vehicular, se modernizó la red de semaforización y se adquirió equipo de comunicaciones y telecomunicaciones para las áreas encargadas de proporcionar los servicios de seguridad y procuración de justicia.
- Se adquirió un edificio para albergar oficinas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Se mantuvieron, remodelaron y equiparon diversas unidades de atención médica.
- Se amplió, conservó y mantuvo la carpeta asfáltica, banquetas y guarniciones.

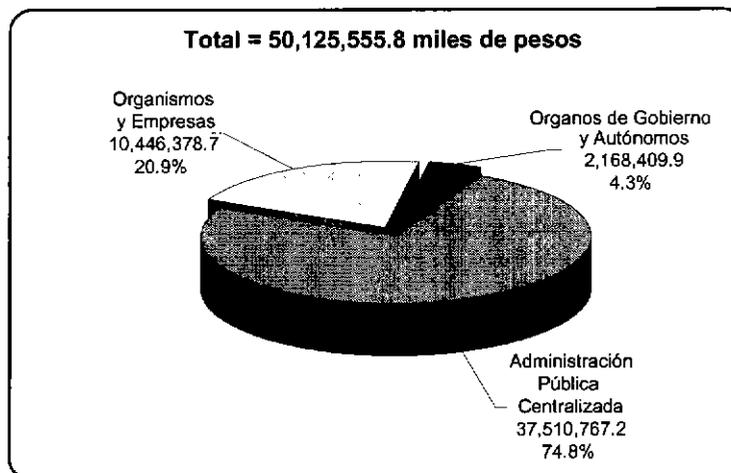
- Se remodelaron las instalaciones deportivas de la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixihuca.
- Se continuó con la edificación y sustitución de vivienda.
- Se ampliaron las redes primarias y secundarias de agua potable y drenaje, y se proporcionó mantenimiento a la infraestructura existente.
- Se promovió el desarrollo de actividades productivas, mediante el financiamiento de la micro y pequeña empresas.

Por su parte, el gasto no programable (considera el pago del costo financiero de la deuda y de los ADEFAS) ascendió a 3,195,140.8 miles de pesos y fue inferior en 40.4% al presupuestado de origen, a

consecuencia de los menores pagos efectuados por concepto de intereses, comisiones y gastos de la deuda ante el Programa de Reestructuración de Pasivos que instrumentó el Gobierno del Distrito Federal, la menor contratación de empréstitos y la favorable evolución de las tasas de interés y del tipo de cambio; en menor cuantía incidió el menor pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) efectuado a proveedores y contratistas por la adquisición de insumos y contratación de servicios.

En clasificación institucional, el gasto neto del Gobierno del Distrito Federal (50,125,555.8 miles de pesos), el 74.8% correspondió a la Administración Pública Centralizada, el 20.9% a la Administración Pública Paraestatal y el 4.3% a los Organos de Gobierno y Autónomos.

**GASTO NETO EN CLASIFICACION ADMINISTRATIVA  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
(Miles de pesos y por cientos)**



Nota: En el caso de la Administración Central se excluyen las transferencias y aportaciones al sector Paraestatal por 5,451,294.5 miles de pesos.